

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 04/2020 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 28 de Enero de 2020	Edición de 04 páginas - Nº 11.737		



LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 /14 y su Reglamentación**

**Licitación Publica N° 04/2020
Expte. E1-04331-0-2019**

Objeto: "S/ La Compra de Bolsas para la Extracción Sangre destinados d donantes de sangre, a ser utilizadas en el Centro Regional de Hemoterapia y Hospitales del Interior de La Provincia con Posta de Donación".

Presupuesto Oficial: \$3.042.700,00

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
10/02/2020.

Hora: 09:00 hs.

Fecha de Apertura de Sobres: 10/02/2020.

Hora: 09:30 hs.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1.700, CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

Constitución de valor del pliego: Depósito bancario en cuenta oficial N°10 -100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N°3090000201001010068049.-

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818-Via e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850266 - \$ 3.608,00 - 28/01/2020 - Capital.

VARIOS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Operadora de Cables S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiuno (21) de Febrero de 2.020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N°162, de la Ciudad de La Rioja,

Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea

2) Consideración del aumento del Capital Social y emisión de acciones

3) Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social Aprobación de su texto Ordenado. Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N°19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social.

Jorge Canzutti

Presidente

Operadora de Cables S.A.

N°23.695 - \$ 3.150,00 - 21 al 31/01/2020 y 04/02/2020 - Capital.

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal N° 1, en los autos Expte. N° 10101190000020537 - Letra "S" - Año 2019, caratulado: "Sanatorio Rioja S.A. s/ Cuestiones Societarias", ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, en uno de los diarios de mayor circulación en la República y de esta ciudad de La Rioja. Cítese a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores representativos de las Acciones Primera y Segunda Serie, nominativas, no endosables de Sanatorio Rioja S.A., para que se presenten dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, ante el Perito Contador designado, Leticia Mantovani, con domicilio en calle Catamarca N° 540 en el horario de 18 a 20 Hs., para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria La Rioja, 15 de enero de 2020.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 23.696 - \$ 3.850,00 - 17/01/2020 al 31/01/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se



consideren con derecho en la sucesión de los extintos Guillermo Juan Toledo, DNI N° 6.705.100 y María Isabel Rearte, DNI N° 0.623.599, a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días en los autos Expte. N°10202180000014211- Letra "T"- Año 2018 caratulados: "Toledo, Guillermo Juan; Rearte María Isabel - Sucesorio Ab - Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2019.

Pablo González
Prosecretario
Cámara 2da - Secretaría "B"

N° 23.703 - \$ 162,00 - 28/01/2020 - Aimogasta.

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Ana B. Leo de Lozada, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Osvaldo Luís Paredes, para comparecer en los Autos Expte. N° 10401190000019726 - letra "P" - Año 2019 - caratulados: "Paredes, Osvaldo Luís / Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de diciembre de 2019.

Ana B. Leo de Lozada
Prosecretaria A/C

N° 23.704 - \$ 192,00 - 28/01/2020 - Capital.

* * *

La Sra. Juez, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, la Dra. Ana Carolina Courtis, de la Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Fátima Gazal con facultades de Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 14.093 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Canaán S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día en el que se hace saber que ante el Registro Público se ha iniciado el trámite de Inscripción del Contrato Social que tiene como Socios a los Sres.: Verónica Noelia Tomas Almena, 39 años, DNI 28.087.623, Estado Civil: casada en primear nupcias con Sergio Raúl Bustamante, de nacionalidad Argentina, empleada bancaria, fecha de nacimiento 16

de Junio de 1980, con domicilio real en calle Perú N°420, B° Vial, de esta Ciudad Capital de la Rioja; y el Sr. Tomas Almena Jorge Oscar, 59 Años de edad, DNI N° 13.341.747, de nacionalidad Argentino, nacido el 04 de octubre de 1959. Estado Civil casado en primeras nupcias con la Sra. Haydee Nieves González, empleado público, con domicilio real en calle Antártida Argentinas N°1.828, B° Alta Rioja, de esta Ciudad Capital de la Rioja. Fecha de Instrumento de Constitución: 1 de julio de 2019. Que tiene como Razón Social: Canaán S.R.L.; tiene como Domicilio Social en calle Perú N° 420 - B° Vial, de esta Ciudad Capital de La Rioja; su Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero de las siguientes actividades: compra y venta de Inmuebles con o sin financiamiento; cesiones, arrendamientos, locaciones, explotaciones, construcción, administración, y urbanización de inmuebles, con o sin construcción; formación y desarrollo de conjuntos inmobiliarios de diferentes naturalezas conforme a la ley vigente. Asimismo podrá constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercadería y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial y conexas a ella. Está facultada también para participar en o constituir fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con el objeto social. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios de toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Bancos Provinciales, y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; Plazo de Duración de 90 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público. Capital Social, lo constituye la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000). Composición de los Órganos de Administración: El Gerente nombrado es el Sr. Sergio Raúl Bustamante, DNI N° 17.544.396, con domicilio en calle Apóstol Tomás esquina Apóstol Bartolomé N° 1.889 - B° San Cayetano, de esta Ciudad capital de La Rioja. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

Secretaría, 08 de enero de 2020.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 23.705 - \$ 2.520,00 - 28/01/2020 - Capital.

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobemacion	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública
--	---

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	Prof. Carlos Abraham Luna Dass Ejecutivo del Consejo Económ. y Social

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andalor Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial P/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00